



AYUNTAMIENTO DE LA LAPA

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 28 de julio de 2021 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1/2020 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal. (2021081159)

Corrección de error del anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 154, de 11 de agosto de 2021 sobre aprobación inicial de la modificación 1/2020 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de la Lapa.

Donde dice:

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de La Lapa, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2021, expediente de modificación puntual 1/2020 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de La Lapa, según documento técnico de la modificación, redactado por la Oficina de Gestión Urbanística, Arquitectura y Territorio de la Mancomunidad "Río Bodión", se somete a información pública durante un mes, a contar del día siguiente de su publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Debe decir:

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de La Lapa, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2021, expediente de modificación puntual 1/2020 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de la Lapa, según documento técnico de la modificación, redactado por la Oficina de Gestión Urbanística, Arquitectura y Territorio de la Mancomunidad Río Bodión, se somete el expediente a un período de información pública por un plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en la sede electrónica de la Administración competente. El cómputo del plazo de exposición pública se iniciará al día siguiente de la última publicación.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

La Lapa, 26 de agosto de 2021. El Alcalde, INOCENCIO RODRÍGUEZ MUÑOZ.

• • •

